



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 15 SEP 2022

VISTO: el Expediente N° 4035- 28736/2022; y

CONSIDERANDO:

Que siendo de suma importancia la participación de **Sánchez Nicole Abril** como deportista de nuestro Distrito en la “**8° Copa del Mundo de Taekwon-do**”, disciplina deportiva que se basa en los valores fundamentales para el desarrollo integral del ser humano, forjando la cortesía, Integridad, Perseverancia, Autocontrol y Respeto, se torna considerablemente necesario se declare de Interés Municipal .

Que a tales fines la Sra. **Sánchez Nicole Abril** quien acredita su identidad mediante **DNI 45.575.441**, solicita un subsidio para solventar los gastos de inscripción, pasajes y estadía en la “**8° Copa del Mundo de Taekwon-do**” que se llevará a cabo en Koper, Eslovenia desde el día 1° al 9 de octubre del corriente año.

Que a foja 3 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación actual de la concurrente.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que a fojas 8 se adjunta el presupuesto detallado de gastos correspondientes.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal la participación de la Sra. Sánchez Nicole Abril en la “**8° Copa del Mundo de Taekwon-do**” que se llevará a cabo en Koper, Eslovenia desde el día 1° al 9 de Octubre del corriente año.

Artículo 2°: Concédase a la Sra. **Sánchez Nicole Abril**, quien acredita su identidad mediante **DNI 45.575.441**, un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (\$184.149,00.-)** de acuerdo al presupuesto adjunto a fojas 8, para solventar los gastos de estadía en la “**8° Copa del Mundo de Taekwon-do**” a realizarse en Koper, Eslovenia desde el día 1° al 9 de Octubre del corriente año.

Artículo 3°: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: partida 5.1.4.0 Ayudas Sociales a Personas - Jurisdicción 1110100000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110103000, Secretaría de Gobierno, Programa 59 – Promoción Deportiva, Actividad 01 Coordinación y Administración, Fuente de Financiamiento 110 del



Municipalidad de
Esteban Echeverría

..1/2

Presupuesto de Gastos vigente

Artículo 4º: La Secretaría de Gobierno procederá a prestar apoyo y supervisar el destino de los fondos, debiendo adjuntar comprobantes de pago.

Artículo 5º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Contaduría Municipal. Hecho, archívese.

Téc. Valeria Alejandra BELLIZZI
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. Fernando Javier GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. 2220